

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .  
e-mail: [secretario@canamero.es](mailto:secretario@canamero.es) – página web: [www.canamero.es](http://www.canamero.es)

## EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de un puesto como trabajador/a en Consultorio Médico de atención al público cuyas bases fueron aprobadas el 11 de enero de 2021 dentro del Plan Activa Empleo BIANUAL 2021-2022 en Cañamero ,Diputación de Cáceres.

Y conforme lo dispuesto en la base QUINTA se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS:****I. TRABAJADOR/A PARA CONSULTORIO MÉDICO.**

APELLIDOS Y NOMBRE
Blanco Ventosa, África
Calderón Durán, Juana M <sup>a</sup>
Corales Rodríguez, María
Cortijo Durán, Noelia
Cuenca Huertas, Isabel
Belmonte Calero, Irene
Estoquera Hormeño, María
Jiménez Prieto, Gonzalo
Lorenzo Cantalejo, Ana M <sup>a</sup>
Marina Barba, Juan
Martín García, Marina
Martín Jiménez, Patricia
Pazos Raigón, Raquel
Peinado Barba, Judith
Remacha García, M <sup>a</sup> José
Tejedor Pazos, María
Tejero Peloché, Elena
Trejo Rojas, Ainhoa
Sanz Cuesta, Tamarsa
Vargas Jiménez, Carlos
Velardo Huertas, M <sup>a</sup> Isabel
Velardo Predero, Óscar
Cuenca Huertas, Sara
Ramiro Duran, Almudena
Durán Castro, Alicia



**EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa exclusión
Canas Parejo, Francisco Javier	No cumple fines convocatoria
Grande Masa, M <sup>a</sup> Consuelo	No cumple fines convocatoria
Lázaro Martín, Eugenio	No cumple fines convocatoria
Merino Belvis, Olga	Apdo. e, Base 3 <sup>a</sup>
Mirasierra Torres, Coral	Apdo. e, Base 3 <sup>a</sup>
Montes Belvis, Carmen	Apdo. e, Base 3 <sup>a</sup>
Morales Merino, Paula	Apdo. e, Base 3 <sup>a</sup>
Moreno Baños, Zaira	Apdo. e, Base 3 <sup>a</sup>
Solís Domínguez, Johana	Apdo. e, Base 3 <sup>a</sup>
Tena Arévalo, M <sup>a</sup> Luisa	Apdo. e, Base 3 <sup>a</sup>

A los aspirantes excluidos, así como los omitidos se les da un plazo hasta las 13:30 horas del día 22 de enero de 2.020, para presentar alegaciones o recusaciones contra esta lista y la composición del Tribunal. Debiendo subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos, entendiéndose como desistimiento.

En Cañamero a 20 de enero de 2021

EL ALCALDE

Fdo. David Peña Morano

